



RESOLUCION R-Nº 15982022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2022

Expte. Nº 21.005/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP4 (12 UH) de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL de 4º año, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0602-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0895-2022 se aceptan los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE a fs. 118 el Prof. Julio César PAZ, Director del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso concursal (en el marco de la Res. CS. Nº 049/89 y modificatorias) con la emisión de la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de Profesor Regular TP4 (12 U.H.) de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL de 4º año, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0602-2022, conforme al siguiente detalle:

- . CONSTITUCIÓN DEL JURADO: jueves 17 de noviembre de 2022 - 8:00 hs.
- . ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: jueves 17 de noviembre de 2022 - 08:30 hs.
- . PRUEBAS DE OPOSICIÓN: jueves 17 de noviembre de 2022 - 11:30 hs.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga al citado INSTITUTO con el fin que se proceda a la notificación de la presente a los interesados. Cumplido, oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA